Universidad de Navarra

Protección internacional de derechos humanos (RRII+Doble RRII/Der/His)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

Nos proponemos abordar el estudio de la protección internacional de los derechos humanos desde una triple visión o perspectiva: a) histórica, retomando algunas de las ideas expuestas en asignaturas anteriores del Grado; b) técnico-jurídica o dogmática, estudiando las líneas generales del sistema de reconocimiento, tutela y promoción de los derechos humanos en escala local y en su dimensión internacional, con especial referencia a cuatro sistemas: universal, europeo, interamericano y africano; c) desde la teoría general de los derechos, llevando a cabo un análisis crítico de la comprensión más habitual de los derechos humanos, que los reduce a puro producto cultural y los fundamenta desde el consenso, proponiendo un entendimiento alternativo, que permita superar las insuficiencias que surgen de ella.

Los trece temas se estudiarán bajo la luz que proporciona el análisis de un caso judicial. El caso estará referido a alguno de los derechos reconocidos en la Convención Europea de Derechos Humanos y se trabajará en clase a través del método de casos. La idea es partir de un análisis dogmático de los derechos humanos para llegar a dar con las características centrales de su protección internacional.

Las tres horas de clase de cada semana se dividirán en dos segmentos: uno, de una hora, se dedicará a la exposición del tema que corresponda, el restante, de dos horas, se destinará a tratar un derecho humano concreto en la jurisprudencia de alguno de los tres sistemas regionales (europeo, americano y africano), y desde allí ir derivando hacia las normas que estructuran esos tres bloques.

- **Titulación**: Grado en Relaciones Internacionales
- **Módulo/Materia**: Ámbitos geográficos y sectoriales de las relaciones internacionales, gestión de bienes públicos globales
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: 3º, primer semestre
- **Carácter**: obligatorio
- **Profesorado**: Juan Cianciardo
- **Idioma**: castellano
- **Aula, Horario**: enlace a las aulas y al horario

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CG01	Analizar, valorar y razonar las diferentes situaciones internacionales a la luz de los conocimientos adquiridos.
CG05	Saber expresarse oralmente de manera correcta y adecuada sobre temas internacionales.
CE01	Conocer los conceptos y técnicas aplicadas al análisis de los actores y relaciones internacionales.
CE05	Conocer y comprender las teorías y concepciones de las relaciones internacionales en perspectiva histórica.
CE06	Diferenciar las distintas competencias y funciones del Estado, las organizaciones internacionales y los actores no estatales en el sistema internacional.
CE08	Conocer y comprender la situación política, social, económica y geoestratégica de cada una de las regiones a nivel internacional (Asia, América, África, Europa).
CE09	Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las instituciones y organizaciones internacionales.
CE16	Analizar los diferentes conflictos internacionales, sus causas, desarrollo y efectos sobre los países y la sociedad internacional.
CE17	Analizar los problemas jurídicos y sociales que se derivan de las relaciones internacionales en todos los ámbitos con base en el conocimiento adecuado de los principios y normas de Derecho internacional.

CE18	Analizar las realidades internacionales (económica, social y política) como método de prevención de focos de conflicto.
CE20	Evaluar las relaciones internacionales y cada uno de sus componentes sociológicos, históricos, jurídicos, políticos y económicos.
CE24	Conocer la importancia de los derechos humanos, su respeto y sus técnicas de protección a nivel nacional y, sobre todo, internacional.

PROGRAMA

Protección Internacional de los Derechos Humanos

Profesor: Juan Cianciardo

Curso: 2023-2024

Introducción

Tema 1

Aproximación conceptual a los Derechos humanos

1. Planteamiento

2. La realidad de los derechos humanos

2.1. Las posturas negatorias: las ideas de Michel Villey

2.2. Las posturas afirmativas: las ideas de Javier Hervada

2.2.1. La aceptación de la noción de derecho subjetivo

2.2.2. Los derechos humanos son una realidad

2.3. La recepción de los derechos humanos en el positivismo conceptual

3. Elementos para una teoría de los derechos humanos

3.1. El fundamento de los derechos humanos

3.2. Hacia un concepto de derecho humano

3.2.1. La presencia de los derechos humanos en el discurso jurídico

3.2.2. La distinción entre título, fundamento y medida de un derecho como camino hacia una conceptualización

3.3. El contenido de los derechos

3.4. La tipificación: su necesidad y sus límites

4. Reflexiones finales

5. Derecho a estudiar: el derecho a la vida (Convención Europea de Derechos Humanos, art. 2). Su reconocimiento, su extensión. La protección en los distintos sistemas regionales. La discusión sobre la pena de muerte y el aborto. Caso: Corte Suprema de los Estados Unidos "Roe v. Wade", 410 US 113 (1973) (https://supreme.justia.com/cases/federal/us/410/113/).

Bibliografía

Cianciardo, J. (2020). *La cultura de los derechos humanos. Razón, voluntad, diálogo*, México, UNAM, cap. 1 (https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6272/3.pdf).

Tema 2

Problemas que una nota esencial de los derechos humanos continúa planteando a la Filosofía del Derecho

1. Planteamiento

2. El argumento de Hervada: los derechos humanos son "reconocidos" o "declarados" y no "creados" por las leyes

3. Un ensayo de extensión del argumento

4. Derechos a estudiar: la prohibición de la tortura, la esclavitud y el trabajo forzado (Convención Europea de Derechos Humanos, arts. 3 y 4). Caso: Corte Interamericana de Derechos Humanos, "Trabajadores de la Hacienda Brasil Verde vs. Brasil", 20 de octubre de 2016 (http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_318_esp.pdf). Alcanza con la lectura del resumen elaborado por el propio tribunal: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_318_esp.pdf.

Bibliografía:

Cianciardo, J. (2020). *La cultura de los derechos humanos. Razón, voluntad, diálogo*, México, UNAM, cap. 2.

Tema 3

Modernidad jurídica y "falacia naturalista"

1. Planteamiento

1. Un modo de acercarse a la realidad

2.1. Cientificismo

2.2. Primacía del método

2.3. Desaparición de la razón práctica

2. El problema de la falacia naturalista

3. Las respuestas al problema

3.1. Un replanteamiento de la noción de naturaleza

3.2. El punto de partida de la teoría clásica de la ley natural

3.3. Falacia naturalista y epistemología moderna

4. Derecho a estudiar: el derecho a la libertad y a la seguridad (Convención Europea de Derechos Humanos, art. 5). Caso: Corte Interamericana de Derechos Humanos, "Caso de la

Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia", 31 de enero de 2006 http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_140_esp.pdf, puntos 1 a 3, 95, 105 a 153 y 296.

Bibliografía:

Cianciardo, J. (2020). *La cultura de los derechos humanos. Razón, voluntad, diálogo*, México, UNAM, cap. 3 (https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6272/5.pdf).

Tema 4

Los principios y las reglas que son fuente de los derechos

1. Planteamiento

1. Los criterios de distinción

2. La crítica de A. Aarnio a la distinción entre principios y reglas

3. La crítica de L. Prieto Sanchís

4. Una respuesta a las críticas

5. Derecho a estudiar: derecho a la tutela judicial (Convención Europea de Derechos Humanos, arts. 6, 7 y 13). Caso: Tribunal Constitucional español 16/2016, de 1 de febrero de 2016 (https://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/docs/BOE/BOE-A-2016-2333.pdf).

Bibliografía:

Cianciardo, J. (2020). *La cultura de los derechos humanos. Razón, voluntad, diálogo*, México, UNAM, cap. 4 (https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6272/6.pdf).

Tema 5

Los límites de los derechos

1. Planteamiento

2. Los límites de los derechos fundamentales en el Derecho constitucional alemán

3. Los límites de los derechos fundamentales en el derecho constitucional español

3.1. El concepto de límite iusfundamental en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional

3.2. El concepto de límite iusfundamental en la doctrina constitucionalista española

4. Recapitulación: teoría externa y teoría interna de los límites de los derechos fundamentales

5. Crítica de los límites iusfundamentales

5.1. Las dificultades de las teorías externa e interna

5.2. Hacia un replanteamiento de la cuestión de los límites

5.2.1. El contenido de las normas iusfundamentales es regulable

5.2.2. Los derechos fundamentales son ilimitables

6. Derecho a estudiar: derecho al respeto de la vida privada y familiar (Convención Europea de Derechos Humanos, art. 8). Caso: Corte Interamericana de Derechos Humanos, Artavia Murillo y otros ("Fecundación in vitro") vs. Costa Rica (2012) (sólo la ficha: http://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/artaviamurillo.pdf).

Bibliografía

Cianciardo, J. (2020). *La cultura de los derechos humanos. Razón, voluntad, diálogo*, México, UNAM, cap. 5 (https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6272/7.pdf).

Tema 6

La jerarquización de los derechos

1. Planteamiento

2. La propuesta jerarquizadora

3. Las aporías de la jerarquización: crítica interna

4. Las aporías de la jerarquización: crítica externa

5. Derecho a estudiar: libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (Convención Europea de Derechos Humanos, art. 9). Caso: Tribunal Europeo de Derechos Humanos, "Asunto Lautsi y otros c. Italia", 18 de marzo de 2011 (http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/fallos39832.pdf).

Bibliografía

Cianciardo, J. (2020). *La cultura de los derechos humanos. Razón, voluntad, diálogo*, México, UNAM, cap. 6 (https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6272/8.pdf).

Tema 7

Principio de proporcionalidad y respeto de los derechos

1. Introducción

2. La máxima de razonabilidad

3. Razonabilidad y respeto de los derechos fundamentales

3.1. Planteamiento del problema

3.2. Posibles soluciones

4. Derecho a estudiar: libertad de expresión (Convención Europea de Derechos Humanos, art. 10). Caso: Tribunal Europeo de Derechos Humanos, "Asunto Otegui Mondragón c. España", 15 de marzo de 2011 (

https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/1292343348466?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadername2=Boletin&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DJurisprudencia.PDF&blobheadervalue2=1288774743440

).

Bibliografía

Cianciardo, J. (2020). *La cultura de los derechos humanos. Razón, voluntad, diálogo*, México, UNAM, cap. 7 ((https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6272/9.pdf).

Tema 8

Proporcionalidad en la ley y razonabilidad en la interpretación de la ley: entre la armonía y la tensión

1. Planteamiento

2. El principio de proporcionalidad como análisis subsidiario de la razonabilidad

2.1. Una interpretación razonable

2.2. Las dimensiones de la razonabilidad

2.2.1. El intérprete frente a la necesidad de elegir

2.2.2. Dimensiones de la razonabilidad de la interpretación

2.3. Razonabilidad de las elecciones interpretativas: la tesis de la subsidiariedad

3. Las pretensiones implícitas en los juicios de proporcionalidad y razonabilidad. La necesidad y fecundidad de acudir a la doctrina del doble efecto

3.1. La doctrina del “doble efecto”

3.2. La doctrina del doble efecto y los principios constitucionales

3.3. Doctrina del doble efecto, principios y principio de proporcionalidad

4. Necesidad de una justificación ontológica: La dinámica de las relaciones humanas como sustento de la razonabilidad y de la proporcionalidad

5. Algunas conclusiones

6. Derecho a estudiar: libertad de reunión y de asociación (Convención Europea de Derechos Humanos, art. 11). Caso: STC 301/2006 (http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es-ES/Resolucion/Show/SENTENCIA/2006/301).

Bibliografía

Cianciardo, J. (2020). *La cultura de los derechos humanos. Razón, voluntad, diálogo*, México, UNAM, cap. 8 ((https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6272/10.pdf).

Tema 9

Para siempre, para todos: el desafío de la universalidad

1. El contexto: reconocimiento de derechos, constitucionalismo y neoconstitucionalismo

2. Los problemas de la diversidad y el carácter universal de los derechos como rasgo definitorio

3. El asimilacionismo

4. El multiculturalismo relativista

5. Más allá de las respuestas extremas: la difícil conciliación entre universalidad y diversidad

5.1. Los derechos humanos como derechos de la persona

5.2. La continuidad global de todos los derechos

5.2.1. El discurso de las generaciones

5.2.2. Las coordenadas de la perspectiva tradicional

5.2.3. La superación de la perspectiva tradicional

5.3. Las consecuencias de los planteamientos anteriores

6. Ideas finales

7. Derecho a estudiar: derecho a contraer matrimonio (Convención Europea de Derechos Humanos, art. 12). Caso: CorIDH, “Fornerón e hija v. Argentina”, 27 de abril de 2012 (http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_242_esp.pdf).

Bibliografía

Cianciardo, J. (2020). *La cultura de los derechos humanos. Razón, voluntad, diálogo*, México, UNAM, cap. 9 (https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6272/11.pdf).

Tema 10

Cultura de derechos, caída de las fronteras y derecho natural

1. Planteamiento

2. Las conexiones implícitas en algunas de las prácticas de la cultura de los derechos

2.1. Los derechos y su reconocimento

2.2. La proyección internacional del reconocimiento y la protección de los derechos

2.3. Los derechos y los principios iusfundamentales

2.4. La justificación y los alcances del principio de proporcionalidad

2.5. La justificación y el contenido del principio de razonabilidad

3. En busca de una comprensión

3.1. Derecho y derecho natural

3.2. Hacia las razones últimas

3.3. Los presupuestos de las pretensiones de corrección y de objetividad moral

4. Derecho a estudiar: prohibición de discriminación (Convención Europea de Derechos Humanos, art. 14). Casos: a) Tribunal Constitucional español, sentencia 124/2009, de 18 de mayo de 2009 (https://www.boe.es/boe/dias/2009/06/20/pdfs/BOE-A-2009-10257.pdf), y b) Tribunal Constitucional español, STC 31/2018, de 10 de abril (http://hj.tribunalconstitucional.es/docs/BOE/BOE-A-2018-6823.pdf). Es de interés, con carácter complementario, la STC 67/2018, de 21 de junio (http://hj.tribunalconstitucional.es/docs/BOE/BOE-A-2018-10509.pdf).

Bibliografía

Cianciardo, J. (2020). *La cultura de los derechos humanos. Razón, voluntad, diálogo*, México, UNAM, cap. 10 (https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6272/12.pdf).

Tema 11

El sistema universal de protección de los derechos humanos

1. Introducción. El sistema universal. La ONU y el sistema universal de protección de derechos humanos.

2. El sistema convencional de Naciones Unidas.

3. El sistema de informes de los Estados parte.

4. Los pactos de 1966. El PIDCP. El PIDESC.

5. Convenciones de carácter específico. Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Convención contra la Tortura). Convención Internacional sobre la

Universidad de Navarra

Protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

6. El sistema extra-convencional. La Comisión de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos. Mecanismos de control. Procedimiento 1235. Procedimiento 1503.

Bibliografía

Bregaglio, Renata, “Sistema universal de protección de los derechos humanos”, en Bandeira Galindo, G. R., Urueña, R. y Torres Pérez, A. (coords*.), Protección multinivel de los derechos humanos*, Barcelona, Pompeu Fabra, 2013.

Caso:

Tribunal Constitucional Federal Alemán, de 15 de febrero de 2006, sobre la Ley de Seguridad Aérea.

Vídeo:

Conferencia "Mecanismos de Protección en los Órganos de Tratados del Sistema Universal", dictada por Fabián Salvioli en el XXXVI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos “Un año de conmemoraciones significativas para los Derechos Humanos: 70 aniversario de las Declaraciones Americana y Universal, y 40 años de vigencia de la Convención Americana sobre DDHH” que se celebró del 25 de septiembre al 4 de octubre de 2018.

Tema 12

El sistema europeo de protección de los derechos humanos

1. Democracia y Derechos Humanos en el Consejo de Europa.

2. La Convención Europea para la protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Proceso de elaboración. Derechos y libertades reconocidos.

3. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Caracterización general. El TEDH y la interpretación dinámica de un texto vivo. El TEDH, un tribunal “cuasiconstitucional” europeo en el campo de los derechos humanos.

Bibliografía obligatoria

Fernández de Casadevante, Carlos (coordinador), *Derecho internacional de los Derechos Humanos*, Madrid, Dilex, segunda edición, 2003, 205-234.

Ripol, Santiago, *El sistema europeo de protección de los derechos humanos y el Derecho español*, Barcelona, Atelier, 2007, cap. I.

Casos: *N.D. y N.T. contra España* - 8675/15 y 8697/15, sentencia 3 de octubre de 2017; y *N.D. y N.T. contra España [GS]* - 8675/15 and 8697/15, sentencia de 13 de febrero de 2020 (se adjuntan los resúmenes y los casos completos; alcanza con la lectura de los resúmenes).

Tema 13

Los sistemas interamericano y africano de protección de los derechos humanos

1. La Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Origen, funcionamiento, hitos. Evolución, problemas y desafíos que afronta el reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos humanos en el Sistema Africano de Derechos Humanos.

2. Los instrumentos de protección del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

3. Los órganos del Sistema Interamericano. La CIDH. La CorIDH.

4. El trámite de peticiones individuales ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

5. Evolución, problemas y desafíos que afronta el reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos humanos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

6. Jurisprudencia a estudiar: las restricciones a los derechos humanos (Convención Europea de Derechos Humanos, art. 15). Casos: a) Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Yatama vs. Nicaragua,* sentencia del 23 de junio de 2005 (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas), Serie C No. 127. **Leer los párrafos:** 1/14 (del uno hasta el catorce); 74 c y d; 77; 82; 106/108; 112.a.2 (testimonio de Jorge Teytom Fedrick); 124.1/124.11; 124.18; 124.26; 124.39; 124.51; 124.65; 124.73; 167; 178; 179; 180.a/180.e; 190; 197/199; 201; 204; 206 /208; 214/215; 217/219; 229; 275; Voto disidente del Juez Alejandro Montiel Argüello - párrs. 3/5; b) Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Castañeda Gutman vs. Estados Unidos Mexicanos,* sentencia del 6 de agosto de 2008, Serie C No. 184. **Leer los párrafos:** 3/4; 16/18; 22; 68; 81/82; 134/139; 155; 166; 170; 174/193; 210/212; 251.

Bibliografía obligatoria:

Ospina, Felipe Arias; Galindo Villarreal, Juliana, “El sistema interamericano de derechos humanos”, en *Protección Multinivel de Derechos Humanos,* dhes. Red de Derechos Humanos y Educación Superior, Barcelona, 2013. 131-163.

Bibliografía optativa: Ledesma Faúndez, Héctor, *El sistema de protección de los derechos humanos - aspectos institucionales y procesales,* 3a edición, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, 2004.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Metodología

El estudio de los contenidos de la asignatura comienza a través de la lectura de libros, artículos, leyes y casos. Cada uno de los temas tiene bibliografía de lectura obligatoria, y un caso, texto o vídeo. Esa lectura debe ser previa a la clase que corresponda. Sin ese esfuerzo anterior la sesión acaba perdiendo buena parte de su sentido (no es, en ningún caso, el de reemplazarlo).

Las clases presenciales comenzarán con una breve presentación teórica del tema que toque. De inmediato se pasará al análisis del caso previsto para ese tema. Luego de tomar un test de lectura a través de Socrative, o de realizar un trabajo específico sobre la sentencia, se empleará el método del caso.

Los aspectos más teóricos de cada uno de los temas se estudiarán a través de las lecturas previstas en cada caso. Una vez por semana habrá un encuentro virtual a través de Zoom en el que los estudiantes podrán plantear dudas, comentarios, observaciones que esas lecturas les hayan generado. Sus aportes en este segmento de las clases también serán tenidos en cuenta de cara a la evaluación.

A lo largo de las clases se buscará fomentar un conjunto de habilidades características del trabajo cotidiano de quien se relaciona profesionalmente con los derechos humanos: argumentar y contra-argumentar, exponer con orden y profundidad una opinión, encontrar proponer soluciones novedosas, detectar los puntos débiles de los argumentos propios o ajenos, etc. Por uno y otro camino se procurará conocer a la práctica de los derechos humanos como es, un fenómeno práctico, aporético u opinativo, y se evitará presentarlo como un conjunto de dogmas a memorizar para luego aplicar de modo mecánico o avalorativo.

La aprobación de la asignatura supondrá, por tanto, la adquisición de conocimientos y de habilidades, y su evaluación, como se detallará más adelante, tendrá en cuenta una y otra cosa.

2. Distribución del tiempo

30 horas de clases prácticas

13 horas de clases teóricas

135 horas de estudio de la asignatura

90 minutos de realización del examen final

30 minutos de tutoría con el profesor

Total de horas: 180 horas

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Como ya se dijo, con los estudios universitarios de las relaciones internacionales se pretende la adquisición de contenidos teóricos y el surgimiento, crecimiento y consolidación de habilidades prácticas. Por otro lado, también se dijo que el aprovechamiento de cada una de las asignaturas demanda un esfuerzo de estudio continuo, semana a semana. Coherentemente, la evaluación de esta asignatura apuntará a relevar en qué medida el estudiante ha avanzado en cada uno de estos aspectos.

1. Evaluación de las siguientes actividades (55% de la nota final)

a) Asistencia y participación en clase: 40%

Se valorará la participación en clase de cada uno de los estudiantes. Esa valoración se llevará a cabo mediante: a) la calidad y cantidad de intervenciones en las discusiones que se generen en las clases: 20%; b) el desempeño en los test de lectura: 20%. Los test sólo pueden realizarlos los alumnos presentes en clase, y no pueden recuperarse en caso de ausencia. Se trata de test con unas pocas preguntas, algunas de opción múltiple y otras V/F. Duran alrededor de cinco minutos. A quien se ausente se le pondrá 0 en la actividad.

b) Examen parcial: 15%

Tendrá lugar en la octava semana de clases (concretamente, el lunes 26 de octubre a las 12 h.). Será escrito, tipo test. Entrarán todos los temas vistos hasta ese día.

2. Realización del examen final: 45%

Tendrá lugar en diciembre (Convocatoria ordinaria, CO). Será tipo oral. Es imprescindible superarlo para aprobar la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Las notas de asistencia y participación, y parcial obtenidas en CO se mantendrán en la convocatoria extraordinaria.

El examen final extraordinario (60% de la nota) tendrá las mismas características que el examen final de la convocatoria extraordinaria.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Juan Cianciardo (jcianciardo@unav.es)

- Despacho 1660. Edificio Biblioteca. Planta 2da.
- Horario de tutoría: consultarlos y acordar una reunión siguiendo el siguiente enlace.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Rodríguez, Aurelia., Juan. Soroeta Liceras, Ignacio José. Subijana Zunzunegui, Javier. Roldán Barbero, María. Acale Sánchez, and Joaquín. Alcaide Fernández, *Cursos de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián* (Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 1999). Localízalo en la Biblioteca

Blanc Altemir, Antonio., Asociación para las Naciones Unidas en España., and Universitat de Lleida., *La Protección Internacional de Los Derechos Humanos a Los Cincuenta Anos de La Declaración Universal* (Tecnos, 2001). Localízalo en la Biblioteca

Fernández de Casadevante, Carlos., and Javier. Quel López, *Derecho Internacional de Los Derechos Humanos* (Dilex, 2011). Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2003)

Fix-Zamudio, Héctor., *Protección Internacional de Los Derechos Humanos* (Librería Editora Platense S.R.L, 2007).Localiza el ebook Biblioteca (Ed. 2010)

Monereo Atienza, Cristina, and José Luis Monereo Pérez, *La Europa de Los Derechos : Estudio Sistemático de La Carta de Los Derechos Fundamentales de La Unión Europea* (Comares, 2012). Localízalo en la Biblioteca

Peters, Anne, Mariano J. Aznar Gómez, and Ignacio Gutiérrez Gutiérrez, *La Constitucionalización de La Comunidad Internacional* (Tirant lo Blanch, 2010). Localízalo en la Biblioteca

Rodríguez-Villasante Prieto, Juan Antonio, and Joaquín López Sánchez, *La Protección de La Dignidad de La Persona Y El Principio de Humanidad En El Siglo XXI : Estudios de Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos Y Función Policial in Memoriam Gonzalo Jar Couselo* (Tirant lo Blanch, 2012). Localízalo en la Biblioteca

Universidad de La Laguna., *Declaración de La Laguna : La Reforma de Las Instituciones Internacionales de La Protección de Los Derechos Del Hombre : La Laguna, Tenerife, 1-4 de Noviembre de 1992* (Secretariado de Publicaciones, Universidad de La Laguna, 1993). Localízalo en la Biblioteca